

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica" 2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0001654/2019

VISTO:

El Anexo II de la Ord. HCD 5/2014 (Res. HCS 1301/14), en la cual se establece el plan de estudios de las carreras de Bioquímica y de Farmacia;

La Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) 313/2015, por la cual acreditó la carrera Bioquímica de la FCQ-UNC por el término de 6 años;

La Resolución del Ministerio de Educación 3701/2017, por la cual se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Bioquímico/a expedido por la UNC, la cual en su anexo IF-2017-18277114-APN-DNGU#ME contiene el diseño curricular del plan de estudios;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica de la FCQ incluye un Practicanato Profesional de 800 horas de duración destinado a la adquisición de conocimientos, habilidades y criterios relativo al ejercicio profesional, de cursado anual en el Ciclo Superior de la carrera;

Que en el diseño curricular del Plan de Estudios del Ciclo Superior (página 15, Anexo 2, Ord. HCD5/2014) el carácter anual del cursado del Practicanato Profesional fue expresado a través de su inclusión en los cuadros de asignaturas correspondientes al 9° y 10° cuatrimestre, con 400 horas en cada casillero y con la indicación de que el Practicanato Profesional es una Asignatura Anual (indicado por sendos asteriscos);

Que en el Anexo 1 de su Resolución 313/2015 la CONEAU reconoce la existencia de un solo Practicanato Profesional:

Que en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPEs) de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación, en la resolución del Ministerio de Educación 3701/2017 la asignatura Practicanato Profesional fue cargada como dos asignaturas distintas con la misma denominación y con una carga horaria de 400 horas cada una, una ubicada en el 9º cuatrimestre y la otra en el 10º cuatrimestre;

Que esta situación ha generado una gran distorsión, ya que significa que el alumno debería cursar dos asignaturas de igual denominación, una en cada cuatrimestre, de 400 horas cada una;

Que posiblemente la forma en que se expresó el carácter anual de esta asignatura en la Ord. HCD 5/2014 sea la fuente de esta situación;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;





"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica" 2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0001654/2019

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS ORDENA:

Artículo 1º: Modificar la forma de la redacción del diseño curricular del Ciclo Superior de la carrera de Bioquímica en el Anexo II de la Ord. HCD 5/2014, en cuanto a la ubicación del Practicanato Profesional, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

iii- Asignaturas del ciclo superior de la carrera de Bioquímica

ASIGNATURAS	Carga Horaria Total	Carga Horaria Semanal	CICLOS SEGÚN Res ME 565/04
Quinto Cuatrimestre			
Anatomía e Histología Humana	96	6.4	CFBM
Biofísicoquímica	86	5.7	CFBM
Biología Celular y Molecular	90	6	CFBM
Elementos de Estadística	34	2.3	CFB (A)
Total	306	20.4	
Sexto Cuatrimestre			
Inmunología General e Inmunoquímica	95	6.3	CFBM
Microbiología General	95	6.3	CFBM
Fisiología Humana	95	6.3	CFBM
Total	285	18.9	
Séptimo Cuatrimestre			
Química Biológica Analítica	95	6.3	CFBM
Farmacología Bioquímica	101	6.7	CFP
Patología Humana	101	6.7	CFP
Total	297	19.7	
Octavo Cuatrimestre			
Química Clínica I	98	6.5	CFP
Bromatología General y Nutrición	98	6.5	CFP
Parasitología y Micología	98	6.5	CFP
Practicanato Preparatorio	74	4.9	CFP
Total	368	24.4	
Noveno Cuatrimestre			
Química Clínica II	98	6.5	CFP





"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica" 2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0001654/2019

Asig obligatoria I de orientación	78	5.2	CFP
Electiva I	74	4.9	ELE
Total	250	16.7	
Décimo Cuatrimestre			
Asig obligatoria II de orientación	78	5.2	CFP
Asig obligatoria III de orientación	78	5.2	CFP
Electiva II	74	4.9	ELE
Toxicología (Bioquímica)	98	6.5	CFP
Total	328	21.9	
Asignatura Anual			
Practicanato Profesional	800		PP

Artículo 2º: Solicitar a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a los fines de gestionar la rectificación del anexo IF-2017-18277114-APN-DNGU#ME de la Resolución del Ministerio de Educación 3701/2017.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ORDENANZA N°
VGM/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC S JUNERED DE CHENCIAS OF THE STATE OF CHENCIAS OF THE STATE OF THE STA

Prof. Dr. GUSTAVOA. CHIABRANDO DECANO . Fac. de Ciencias Químicas - UNC